

FUNCION DE LOS COLEGIOS UNIVERSITARIOS REGIONALES

por el prof. ALBERTO ARENAS
 Director del Colegio Universitario de La Serena

Nada entristece tanto el espíritu de un profesor como constatar en los egresados de las escuelas, liceos e institutos, no ya tan sólo la falta de precisión de conceptos, informaciones y conocimientos adquiridos en el curso de sus estudios o la carencia de métodos adecuados de trabajo, sino la muy elemental conciencia de lo que han hecho y de por qué lo han hecho.

Resulta, pues, imperiosa la necesidad de que los estudiantes que acaban de incorporarse a esta escuela universitaria, conozcan, desde el ángulo que les corresponda, lo mejor posible, la institución a la cual pertenecen, posesionándose de los ideales que alentarán sus actividades y de los recursos y procedimientos que emplearán para alcanzarlos. Tengo, además, la íntima convicción de que éste es el mejor camino para precisar el campo de acción del Colegio Universitario y hacer que este campo de acción sea claramente comprendido por todos los sectores de la ciudad, la provincia y la región.

No será difícil advertir, entonces, que el motivo central de mis palabras es el sincero deseo de que, desde luego, los jóvenes estudiantes preparen sus entusiasmos para conocer profundamente su nueva Casa de Estudios y se apresten para realizar una permanente tarea de difusión de lo que constituya el tesoro cultural que aquí se les entregue.

I Antecedentes de los Colegios Universitarios

Tres son los documentos que revisten la más grande importancia cuando se trata de conocer la génesis de los colegios universitarios y su incorporación al sistema educacional de nuestro país.

El primero es un "anteproyecto de reestructuración de los estudios superiores" elaborado en septiembre de 1957 por la doctora Irma Salas, nuestra Directora General, y el profesor don Egidio Orellana.

En este documento, después de describirse las características de la actual organización de la Universidad, se presenta un esquema de ideas, en que se exponen las desventajas de todo orden, que se derivan de esa estructura y se proponen las bases para una nueva organización de la educación superior.

Encontramos allí, por primera vez, sintetizadas en forma precisa las ideas que van a constituir dos años más tarde los fundamentos de los colegios universitarios.

Entre las desventajas de la actual organización de la Universidad, se dan a conocer las siguientes:

a) "Multiplica innecesariamente los gastos y dispersa los exiguos recursos materiales, humanos y científicos de que dispone. Este régimen dispendioso se manifiesta en la existencia de laboratorios y bibliotecas de la misma especialidad en varias escuelas de la Universidad, lo que impide una concentración de los recursos y condena a esos servicios a una vida raquítica; en la existencia de cursos de disciplinas básicas en diferentes escuelas, lo que acarrea la multiplicación de gastos; en el aumento de la maquinaria administrativa, con el consiguiente recargo de los gastos generales".

b) "Incorpora prematura e irrevocablemente a los jóvenes en una escuela profesional, sin proporcionarles un período razonable para explorar sus intereses y aptitudes y orientarse hacia el tipo de actividad profesional que efectivamente les conviene..."

c) "Da a nuestra Universidad una organización inflexible que priva a ésta de la plasticidad que exigen las cambiantes y complejas necesidades de la vida social y económica del país. Se manifiesta este hecho en la circunstancia de que ciertas profesiones nuevas no encuentren cabida dentro de su actual estructura".

d) "Disuade a la juventud de explorar campos profesionales nuevos y le impide ensayar nuevas combinaciones profesionales para atender actividades situadas en campos limítrofes. Esto explica, en parte, la presión creciente que ejerce la juventud sobre las pocas escuelas actuales, en las que se enseñan las profesiones tradicionales."

e) "Impide a los estudiantes universitarios que han errado su vocación el poder rectificar sus rumbos, a menos que cuenten con recursos económicos extraordinarios y estén dispuestos ellos y sus familias a prolongar desmedidamente el período de estudios".

Los autores de este interesantísimo anteproyecto hacen un minucioso análisis de las causas de la crisis universitaria, que no son de ninguna manera transitorias sino que derivan de cambios que se están produciendo en todo el ámbito de nuestra vida nacional. Así, anotan el persistente aumento de la población escolar secundaria producido por el avance de las fuerzas y de los ideales democráticos que desean cada vez más y mejor educación para sus hijos; por la industrialización del país y la tecnificación resultantes de la vida contemporánea. Hasta hace poco —afirman— la Universidad

creyó poder desentenderse del clamor de los candidatos que se agolpan a sus puertas pensando, tal vez, que se trataba de un fenómeno transitorio y que otros organismos sociales absorberían el excedente que no tenía cabida en sus aulas. Gradualmente, sin embargo, se hacen patentes ciertos hechos que imponen otra interpretación. Se refieren, además, a otras causas, tales como la afluencia a la Universidad de contingentes de alumnos de diversos grados de capacidad y de intereses y aptitudes muy variados; a la complejidad de las relaciones sociales que están provocando una diversificación creciente de las grandes profesiones tradicionales, de modo que presenciamos la aparición de carreras nuevas como una consecuencia de necesidades sociales nuevas y de nuevas actividades de vida económica.

En este análisis de las causas de la crisis universitaria actual, la doctora Salas y el profesor Orellana hacen una afirmación, que es el producto de sus profundas convicciones ciudadanas: "Desentenderse de la suerte que corren los candidatos que no logran traspasar las puertas de la Universidad, además de ser antidemocrático e inhumano, equivale a desperdiciar una de las mayores riquezas de la nación, su juventud, lujo que no puede darse ningún país por poderoso que sea. De aquí que se está imponiendo cada vez con mayor fuerza la convicción de que la Universidad tiene la obligación de darse una organización que le permita atender las variadas necesidades y aspiraciones de la población escolar que egresa del liceo".

Después de hacer una exposición de los principios en que debe inspirarse la reestructura de la Universidad (la que se ha puesto en marcha con la creación de los colegios universitarios y la reforma que se opera en estos momentos en la Facultad de Filosofía y Educación), proponen sus autores una nueva estructura de la educación superior, en la cual desempeña un papel de primerísima importancia la idea de crear una institución docente que imparta los estudios teóricos básicos, que en la actualidad se imparten en los primeros años de las carreras profesionales existentes. Se daría, además, en esta institución, la enseñanza de disciplinas culturales sin finalidad profesional, que hoy no encuentran cabida en ninguna de las escuelas existentes (con la única excepción, tal vez, del Instituto Pedagógico), lo que permitirá a la Universidad cumplir su tarea de formación general en el plano de la educación superior. Esto permitiría "la concentración y mejor aprovechamiento de los recursos existentes, concedería a los jóvenes un plazo adicional para explorar sus vocaciones sin verse obligados a una prematura decisión, y les brindaría la inapreciable y estimulante oportunidad de convivir durante los primeros años de su vida universitaria con jóvenes de intereses distintos de los suyos, lo cual impediría la formación de personalidades unilaterales y daría a los estudios el carácter de uni-

versalidad, que es el rasgo distintivo de la educación superior".

Como se ve, están expuestas en este anteproyecto las ideas fundamentales de la nueva institución docente que ahora conocemos con el nombre de Colegio Universitario.

El segundo documento es la declaración hecha por el Consejo Universitario en octubre de 1959, difundida ampliamente por la prensa y publicada bajo la firma del señor Rector de la Universidad de Chile, don Juan Gómez Millas, en el Boletín de la Universidad, N.os 6-7, de septiembre-octubre de ese mismo año, con el título de "Cómo mejorar y expandir la Educación Superior". En esta declaración se deja constancia que el organismo superior de la Universidad de Chile, cual es el Consejo Universitario, "ha considerado y estudiado con la mayor simpatía y comprensión las aspiraciones expresadas públicamente por grupos de ciudadanos de diversas regiones del país, en orden a instalar universidades o centros universitarios regionales", y al efecto, analiza las condiciones previas, los requisitos esenciales para que la fundación de universidades represente una garantía pública de corrección y eficiencia.

"Numerosas instituciones equivocadamente llamadas universidades, afirma el señor Rector, lejos de ser un estímulo para el progreso nacional, han sido y siguen siendo una mera carga económica y una simple ilusión", porque no han contado con el número suficiente de profesores e investigadores calificados para cubrir con cierta amplitud las ciencias básicas que la cultura fundamental universitaria exige en un nivel superior o porque no se ha dispuesto de los fondos para instalar los edificios necesarios, a fin de atender las funciones docentes y de investigación.

Desarrolla, en seguida, la idea de que la falta de personal científico y tecnológico con preparación y experiencia es un hecho alarmante en nuestro país, no sólo en el campo universitario de la docencia y la investigación, sino también en el trabajo nacional, y de que así como los recursos humanos son escasos, también lo son los medios materiales de que disponemos como nación. "Nuestra economía, afirma, no está aún sólidamente asentada; el trabajo humano en el continente sudamericano es más difícil que en otros continentes; nuestra naturaleza es pródiga en espejismos e ilusiones. Las ciencias y las tecnologías modernas requieren hoy bibliotecas, laboratorios, talleres y toda clase de elementos de una magnitud que no conocieron nuestros padres, pero que exige la educación de nuestros hijos".

Ahora bien, frente a los hechos que implican, por una parte, las aspiraciones legítimas e irrenunciables de grandes conglomerados sociales de una expansión de la educación superior y, por otra, el inevitable encarecimiento que ha alcanzado la actividad docente y la investigación universitarias, se pregunta: ¿no es un gra-

ve error o una dilapidación torpe impartir enseñanza superior en malas condiciones o dar sólo la apariencia de que la damos? ¿Cuál es el camino que debe seguirse para incorporar a la cultura contemporánea a los grandes conglomerados humanos de nuestra población y, especialmente, a su juventud estudiantil que se debate en un clima de desesperanza, con las consiguientes frustraciones y amarguras que ensombrecen su vida y las de sus familiares?

Frente a los problemas que surgen de estas interrogantes, la más alta autoridad universitaria y su organismo superior se pronuncian por un nuevo plan, por un nuevo sistema, que permite conciliar las aspiraciones regionales de educación superior con las necesidades de una mejor formación secundaria y universitaria de nuestra juventud, y a este plan, a este sistema, lo llaman Colegio Universitario, "cuya idea central se funda en el principio de que la adquisición de especializaciones profesionales o académicas superiores, requiere una sólida preparación científica general, de eminente carácter universitario, que debe impartirse a los alumnos de la Universidad en sus primeros años de estudio y sobre la cual se asiente todo el sistema posterior de estudios".

Los colegios universitarios son, de este modo, escuelas universitarias con todas las características de la educación superior, sólo que acentúan los conceptos de una educación superior general, introduciendo este período formativo entre el final de la educación secundaria y la especialización superior.

El tercer documento a que he hecho referencia, es el texto aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de 11 de marzo de 1960 y elaborado por el decano de la Facultad de Filosofía y Educación, don Eugenio González Rojas, quien ha venido propugnando una reestructuración de la Facultad y de sus institutos profesionales y de investigación, con vistas a una reforma integral de la educación superior.

Este documento sobre los colegios universitarios regionales es una admirable síntesis de los conceptos que figuran en los dos que anteriormente he analizado, y se precisan en él las ideas acerca de la estructura, las funciones y la organización de los estudios de este tipo de escuelas.

Como se trata de un documento de capital importancia, ya que en virtud de él se oficializa la política universitaria en esta materia, deseo referirme a sus aspectos más sobresalientes, en la certeza de que los estudiantes que ya se han incorporado al Colegio Universitario de La Serena tendrán un buen punto de partida para el conocimiento cabal de este problema.

"Al crear los colegios universitarios —afirma el señor Decano—, la Universidad de Chile se propone iniciar una modificación de su estructura orgánica y de su régimen de estudios en términos que le permitan aten-

der, con dinamismo y flexibilidad, las progresivas necesidades sociales y culturales del país". Examina también el estado actual de la Universidad en lo referente a la preparación de profesionales, a la capacitación de investigadores y a la extensión cultural superior, para deducir de este análisis que hay que "imprimir a la educación universitaria un auténtico sentido de renovado humanismo, pleno y constructivo, que lleve a la comprensión del proceso cultural en su totalidad dinámica y en lo que la ciencia y la técnica, de tan relevante desarrollo en nuestra época, tengan la importancia que les corresponde como medio del progreso humano". Considera que la expansión experimentada por la educación secundaria es uno de los factores que requieren una atención preferente de la Universidad, en el sentido de dar a los jóvenes, que en grupos cada vez más numerosos y heterogéneos pretenden ingresar a ella, nuevas y variadas oportunidades de formación superior y de preparación especializada.

"Todo esto exige también una adecuada descentralización de la actividad universitaria, hecha a base de un examen realista de las necesidades, recursos y perspectivas de las distintas zonas del país. Durante los últimos años, la Universidad de Chile ha realizado en este sentido considerables esfuerzos, que es necesario proseguir y extender a través de organismos regulares".

En cuanto a las funciones de los colegios universitarios se precisan en este documento las siguientes:

Proseguir y perfeccionar la educación general comenzada en la escuela primaria y continuada en el liceo, dar la preparación básica para los estudios profesionales y académicos de las distintas Facultades; ofrecer oportunidades de especialización en carreras cortas adecuadas a las necesidades regionales; favorecer la investigación científica y tecnológica; realizar actividades sistemáticas de extensión cultural, y prestar asistencia técnica a las instituciones de la comunidad.

Cada una de estas funciones será explicada por los señores profesores a los alumnos que integran el Colegio Universitario de La Serena, a fin de aclarar cualquiera duda que tengan al respecto, dudas que inevitablemente se producen cuando se inicia una nueva empresa o se trata de explorar un nuevo campo de actividades. Será el mejor método de trabajo para llegar a un conocimiento exacto y verdadero.

II Organización de los estudios

Sobre el tema relativo a la organización de los estudios en el Colegio Universitario, es decir, el plan de estudios, programas y métodos de trabajo, los alumnos ya están suficientemente informados, pero conviene destacar algunas ideas generales que representan sus rasgos más característicos.

Los que hemos venido propugnando modernizar la

enseñanza pública en el curso de las últimas décadas, podemos afirmar que la organización de los estudios en los colegios universitarios tiene el sello inconfundible de la mejor doctrina pedagógica. En efecto, el carácter de flexibilidad que tiene su plan de estudios, con una parte destinada a la adquisición de informaciones y conocimientos de cultura general y otra a la especialización, está inspirado en principios que no pueden ser discutidos por su aplicación en la etapa de desarrollo y crecimiento que han alcanzado los alumnos a la altura de su ingreso a un Colegio Universitario, sobre todo si se considera el hecho de que se han previsto todas las condiciones tendientes a alcanzar un justo equilibrio entre esos dos grandes conjuntos de experiencias educativas. Sin embargo, no bastaría que los planes de estudio y los contenidos de los programas estén elaborados de acuerdo con este laudable propósito. Es indispensable que se haya previsto también la forma cómo se realizará este objetivo, y para ello, los colegios universitarios y, por lo tanto, también éste de La Serena, contarán con un Servicio de Orientación, permanentemente asesorado por el personal docente y los Servicios de Asistencia Social y de Psicología, cuya acción coordinada permitirá prestar en forma oportuna, eficaz ayuda a los alumnos, evitando de este modo los gravísimos errores a que ha estado expuesta aquí la juventud estudiantil.

También ayudarán a alcanzar el mismo propósito las técnicas modernas de enseñanzas y los métodos de trabajo que el Colegio pondrá en práctica. Personalmente me esforzaré para que así sea.

Largos años de mi vida profesional los he dedicado a difundir entre maestros y futuros maestros la idea de que existe una necesidad ineludible de mejorar la actividad didáctica para que ésta sea una auténtica dirección del aprendizaje en el más profundo sentido del concepto. Por eso, puedo afirmarles en estos momentos, con plena convicción, de que el tiempo que dispone cada profesor dentro de su horario para dirigir los trabajos individuales y de grupo de los alumnos, constituye un instrumento pedagógico de primer orden para la realización del trabajo escolar.

En lo que respecta, por último, a las metas que los alumnos pueden alcanzar después de sus estudios en los Colegios Universitarios, éstas abarcarán una amplia gama de posibilidades en que los alumnos podrán elegir lo que más les convenga de acuerdo con sus capacidades, intereses y aptitudes, la calidad de los estudios realizados y los requisitos que señale la reglamentación propuesta ya al Consejo Universitario.

En todo caso, los alumnos del Colegio y sus familiares deben estar seguros de que las autoridades universitarias que han puesto en marcha esta reforma, dispondrán lo necesario para que se cumplan los objetivos que han impulsado la creación de estos Cole-

gios y de ninguna manera introducirán un nuevo factor de desarticulación y desconcierto en el sistema educacional chileno.

III Fundamentos filosóficos

De la propia historia de los Colegios Universitarios, de las funciones que se les han asignado, de las formas de organización de trabajo recomendadas, de su ubicación en el sistema educativo nacional, es posible desprender algunas de las bases filosóficas que le servirán de fundamento.

Sin embargo, hay que afirmar que esta búsqueda y ordenación de los principios y postulados filosóficos en que deberá inspirarse toda la labor docente del Colegio, será la primera tarea de fondo del profesorado, ya que no es posible realizar ninguna labor educativa eficaz si ella no se encuentra permanentemente vitalizada por una filosofía que permita superar el plano de lo puramente circunstancial.

Los maestros estamos convencidos de que toda persona que sustente una teoría respecto de la vida y le dé la importancia que considere justa y adecuada, es poseedora de una filosofía fundada en el proceso mismo de su existencia, de donde surgen valores e ideales; pero también estamos convencidos de que sólo tendrá una clara concepción de lo que es esa filosofía, en la medida en que comprenda su naturaleza, alcance y significado y descubra en ella sus relaciones con la vida. Esto mismo es aplicable a las instituciones sociales y con mayor razón a las instituciones escolares destinadas a servir a la juventud.

Esto significa, en el fondo, que la única filosofía válida para interpretar en forma cierta lo que es el Colegio Universitario, será aquella que surja de la actitud permanente de revisión y de crítica del plan de trabajo que el profesorado se proponga realizar y realice. Los conceptos de teoría y práctica son correlativos en el campo de la educación más que en ninguno otro, lo que significa que los principios fundamentales y los fines de la educación serían una pesada carga de conceptos muertos, si no estuvieran constantemente aplicándose en el trabajo diario, es decir, haciéndose realidad tangible e inmediata.

Pero, mientras tanto, deseo concentrar la atención de los profesores y de los alumnos del Colegio en los siguientes conceptos generales que surgen precisamente de los antecedentes históricos de esta nueva institución universitaria, de las funciones que se le han asignado y de la organización de los estudios que se imparten:

1º Todo individuo tiene derecho a recibir educación, en las diversas etapas de su desarrollo y crecimiento, de acuerdo con sus especiales capacidades, intereses y aptitudes.

Este principio, que no es otro que el de la democra-

tización de la educación pública, se proyecta en el campo de la organización de los estudios, imponiendo la exigencia de planes de estudio flexibles y diferenciados y la atención personal a cada uno de los estudiantes para ayudarles a resolver los problemas que puedan afectarles. Además, se proyecta también en el campo particular de la pedagogía, y dentro de ésta, de la pedagogía nueva. Como una modesta opinión deseo expresar que, al parecer, nunca un grupo de profesores se ha encontrado más cerca de realizar en Chile una escuela al servicio de la Comunidad, la etapa más avanzada de la pedagogía contemporánea.

2º Como consecuencia de lo anterior, toda institución escolar, a su vez, debe orientarse preferentemente hacia la comprensión del medio social al cual pertene-

ce para contribuir a su perfeccionamiento. Este conocimiento abarcará las sucesivas transformaciones de las estructuras sociales, los cambios favorables y desfavorables de su desarrollo y crecimiento y las características de sus instituciones fundamentales.

3º El progreso alcanzado por la ciencia y la técnica es de tal magnitud que nos encontramos ante un vasto movimiento que afecta todas las actividades humanas, desde las más simples y materiales hasta las más complejas manifestaciones del espíritu. De este modo, las fórmulas caducas del concepto tradicional de cultura, que denotaban exclusivamente superioridad intelectual o gusto estético, han dado paso a otro más fecundo y creador, porque incluye todas las manifestaciones del espíritu humano: desde la civilización material externa hasta la psicología del pueblo.

DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA SUPERIOR EN AFRICA TROPICAL

El proyecto de programa y presupuesto de la UNESCO para el período 1961-1962 consulta, entre otras materias, una acción metódica e intensiva para el desarrollo de la educación en los países del África tropical.

Algunos hechos nuevos de importancia y, en especial, las resoluciones adoptadas por el Consejo Económico y Social en su 30ª sesión (Ginebra: julio y agosto de 1960), sobre cooperación internacional con los nuevos países independientes, particularmente con los del África tropical, indujeron al Director General en la 11ª sesión de la Conferencia General de dicho organismo a formular proposiciones complementarias, con el objeto de obtener un refuerzo esencial de esta parte del programa anteriormente elaborado.

En efecto, cuando se reunió, en julio de 1960, el Consejo Económico y Social estimó que el acceso a la independencia de nuevos Estados africanos "exige imperiosamente el otorgamiento de una asistencia internacional acrecentada en todos los aspectos, dirigida a prestar ayuda a los países en los esfuerzos que despliegan para aprovechar las ventajas de la independencia, asumir las responsabilidades propias del nuevo orden y realizar rápidos progresos económicos y sociales en condiciones de estabilidad".

Después de la confección del proyecto de programa y presupuesto para 1961-1962, es decir, durante el transcurso de los tres meses anteriores a la fecha de la publicación de las proposiciones complementarias (23 de septiembre de 1960), nueve países del África obtuvieron su independencia.

Cada uno de estos Estados ha expresado el deseo de participar en la comunidad UNESCO, solicitando que se les proporcione con urgencia diversas formas de asistencia, de acuerdo con sus necesidades.

Entre los numerosos aspectos considerados y las consultas a que el Secretario procedió durante dos años en los Estados y territorios del África tropical, cabe citar en particular una conferencia de ministros y directores de educación, llevada a efecto en Addis-Abeba, y las reuniones de estudio sobre enseñanza técnica y educación de la mujer, efectuadas en Acra y Abidjan, respectivamente.

También se celebró una sesión del Comité Consultivo de estudios de la zona tropical húmeda, seguida de un debate en Adiopodorme-Abidjan.

Diversos programas de trabajo han sido puestos en práctica en Karthum para la estatización de la educación y del personal de la radio, enviándose una docena de misiones a los Estados y territorios de esa región, compuesta por educadores y especialistas prolijamente seleccionados en ciencias exactas y naturales, pertenecientes al Secretariado.

La conclusión precisa de dichas conferencias, reuniones y misiones, es que los países del África tropical tienen graves problemas que requieren urgente solución, en el terreno educacional y de formación, por carecer de personal especializado en todos los niveles, siendo indispensable, a fin de paliar su falta, desarrollar todos los tipos de establecimientos de enseñanza y de programas de formación acelerada.